



Ngdo: Secretaría General.

**DON JESÚS RIQUELME GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR (JAÉN).**

**CERTIFICO:** Que en sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día uno de junio de dos mil veintidós se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO DECIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2.023.-** Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la documentación que consta en el expediente. Asimismo, queda enterado el Pleno de la Propuesta de la Concejala-Delegada de Participación Ciudadana de fecha 13 de mayo de 2022 dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Participación Ciudadana en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el calendario de Fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2023, se ha determinado por Decreto 104/2020, de 21 de Julio, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Visto que ha sido determinado de la siguiente forma:

Día	Fiesta
2 de enero (lunes)	Año nuevo
6 de enero (viernes)	Epifanía del Señor
28 de febrero (martes)	Día de Andalucía
6 de abril (jueves)	Jueves Santo
7 de abril (viernes)	Viernes Santo
1 de mayo (lunes)	Fiesta del Trabajo
15 de agosto (martes)	Festividad de la Asunción de la Virgen
12 de octubre (jueves)	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre (miércoles)	Fiesta de Todos los Santos
6 de diciembre (miércoles)	Día de la Constitución Española

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | [www.andujar.es](http://www.andujar.es)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600174A4500C5M3P7D4A8P9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 02/06/2022  
PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/06/2022  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/06/2022  
14:27:45

DOCUMENTO: 20221526341  
Fecha: 02/06/2022  
Hora: 14:27

CSV: 07E600174A4500C5M3P7D4A8P9



8 de diciembre (viernes)	Inmaculada Concepción
25 de diciembre (lunes)	Natividad del Señor

Y visto que se faculta a los municipios para la fijación de dos días de fiesta local, para tal año.

**PROPONGO:**

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Se informe favorablemente por la Comisión Mixta de Participación Ciudadana, la fijación de los días 15 de mayo (lunes, San Eufrasio) y 11 de septiembre (lunes de feria), como fiestas locales.”

No se producen intervenciones.

El Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita en todos sus sentido y términos.

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, expido la presente antes de la aprobación definitiva del acta y a reserva de los términos que resulten de la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L. de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Andújar a fecha y firma electrónicas.-----

Vº. Bº.

**EL ALCALDE,**

Fdo.: Pedro Luis Rodríguez Sánchez

**EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdo.: Jesús Riquelme García

www.andujar.es



CSV: 07E600174A4500C5M3P7D4A8P9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600174A4500C5M3P7D4A8P9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221526341
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 02/06/2022	PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/06/2022	Fecha: 02/06/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/06/2022		Hora: 14:27
14:27:45		

